

Guayaquil, Marzo 02 de 1997

Señores
EMPRESATEX S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 1996, presento a ustedes mi revisión, dando cumplimiento a las atribuciones dispuestas en el Art.No.321 de la Ley de Compañías.

Con respecto a los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Con relación al procedimiento de la empresa cabe mencionar que se encuentra inactiva, por lo tanto no se aplica el reglamento del Sistema Corrección Monetaria Integral. Sobre los Estados Financieros y los registros en los libros contables encuentro en su totalidad que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De esta manera dejo presentado informe, sobre esta gestión realizada con el ejercicio económico del año 1996.

Atentamente,


ING. GLORIA PEÑON R.
COMISARIO

